

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *22* de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente Nº 278/86 /
-Cde. Nº 7- del registro del Departamento de Compras //
(Nº 395.623/86 de la Subsecretaría de Administración),
por el cual solicita autorización para convocar una li-
citación con el objeto de lograr la provisión de mate-
riales para carpintería y cerrajería con destino al De-
partamento de Producción y Mantenimiento; y teniendo en
cuenta lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Con-
tabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto
por el Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

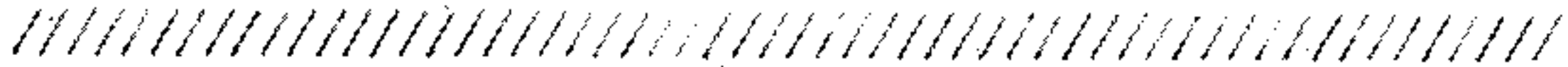
SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a
convocar la licitación pertinente, a los fines señala-
dos precedentemente y conforme al pliego y cláusulas /
particulares obrantes a fs. 32/35.-

2º) El importe aproximado que asciende a la
suma de AUSTRALES CIENTO TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS /
(A 131.800.-), destinado a atender el gasto emergente /
de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de /
la siguiente manera:

- A 123.310.- A la Cuenta: "Maderas, corcho y sus manu-
facturás" (1-05-002-1-12-1210-204),
- A 3.113.- A la Cuenta: "Metales comunes y sus manu-
facturas" (1-05-002-1-12-1210-210),
- A 2.750.- A la Cuenta: "Productos químicos y medici-
nales" (1-05-002-1-12-1210-206),
- A 1.750.- A la Cuenta: "Productos de la minería, pe-
troleo y sus derivados" (1-05-002-1-12-1210-
202),

////////////////////////////////////



- ★ 427.- A la Cuenta: "Textiles y confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203),
- ★ 405.- A la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y
- ★ 35.- A la Cuenta: "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986, (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame.

FISCALIA NACIONAL